

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 00697 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TECNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

El Secretario de Educación Departamental, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 00431 del 25 de Septiembre de 2008 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° del Decreto 1661 del 27 de Junio de 1991, establece que "La Prima Técnica es un reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieren para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o la realización de labores de dirección o de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo. Así mismo será un reconocimiento al desempeño en el cargo."

Que en la Resolución 05737 del 12 de Julio del 1994, el Ministerio de Educación Nacional estableció la asignación de la PRIMA TECNICA a otros funcionarios del orden nacional vinculados a la administración del servicio educativo en las entidades territoriales, disponiendo este reconocimiento a funcionarios administrativos del orden nacional que laboran en los Fondos Educativos Regionales, Oficinas de Escalafón, Centros Experimentales Pilotos, Centros Auxiliares de Servicios Docentes y Colegios Nacionales y Nacionalizados, manteniendo los criterios de asignación consagrados en la Resolución 03528 del 16 de Julio de 1993; así mismo estableció, que este reconocimiento se efectuaría a través de actos administrativos expedidos por los Gobernadores, en su calidad de Presidentes de la Junta Administradoras de los Fondos Educativos Regionales siguiendo los procedimientos establecidos en el artículo 6o del Decreto 1661 de 1991.

Que el Ministerio de Educación Nacional de conformidad a lo señalado en los Decretos 1661 del 27 de Junio de 1991 y 2164 del 17 de Septiembre de 1991, expidió la Resolución 03528 del 16 de Julio de 1993, por medio de la cual reglamentó la asignación de la prima técnica para los funcionarios de planta de ese Ministerio, señalando que los empleos eran susceptibles de este beneficio, así: Directivo, Ejecutivo, Asesor y Profesional, como también los criterios para su asignación.

Que el Gobernador del Departamento del Atlántico mediante Decreto 00757 del 19 de Noviembre de 1999, otorgó la Prima Técnica a los funcionarios administrativos que antiguamente laboraban en el Fondo Educativo Regional, Escalafón, Centro Experimental Piloto, C.A.S.D. Y Colegios Nacionales y Nacionalizados, hoy adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.

Que el artículo 3° del Decreto antes citado, delegó en el Secretario de Educación, la expedición de los actos administrativos que reconocieran el derecho a Prima Técnica al personal administrativo del sector educativo y estableció los requisitos para el reconocimiento y pago así: "1. Estar inscrito o escalafonado en carrera administrativa. 2. Haber obtenido un puntaje igual o superior al 90% del total de puntos de cada una de las calificaciones de servicios realizados en el año inmediatamente anterior a la solicitud de otorgamiento o de la última calificación anual de servicios establecida por el Departamento Administrativo de la función pública. 3. Experiencia en área relacionada con las funciones propias del cargo por el término no inferior de dos (2) años. Y 4. No haber sido sancionado disciplinariamente con suspensión durante los dos (2) últimos años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de otorgamiento de la prima técnica."

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 38 establece que "El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales. A tal efecto, los instrumentos para la evaluación y calificación del desempeño de los empleados se diseñarán en función de las metas institucionales. El resultado de la evaluación será la calificación correspondiente al periodo anual, establecido en las disposiciones reglamentarias, que deberán incluir dos (2) evaluaciones parciales al año. No obstante, si durante este periodo el jefe del organismo recibe información debidamente soportada de que el desempeño laboral de un empleado es deficiente podrá ordenar, por escrito, que se le evalúen y califiquen sus servicios en forma inmediata. Sobre la evaluación definitiva del desempeño procederá el recurso de reposición y de apelación. Los resultados de las evaluaciones deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, para: a) Adquirir los derechos de carrera; b) Ascender en la carrera; c) Conceder becas o comisiones de estudio; d) Otorgar incentivos económicos o de otro tipo; e) Planificar la capacitación y la formación; f) Determinar la permanencia en el servicio."

Que el Decreto 2164 de 1991, en su artículo 9° estableció el procedimiento para la asignación de la prima técnica determinando que "El empleado que ocupe, en propiedad, un empleo susceptible de asignación de prima técnica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del presente Decreto, presentará, por escrito, al Jefe de Personal o a quien haga sus veces, la solicitud de asignación de prima técnica, acompañada de los documentos que legalmente acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos. Una vez reunida la documentación, el Jefe de Personal o quien haga sus veces verificará, dentro de un término máximo de dos (2) meses, si el solicitante acredita los requisitos para la asignación de la prima técnica. Si el empleado llenare los requisitos, el Jefe del organismo proferirá la resolución de asignación, debidamente motivada."

Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.atlantico.gov.co - cprasca@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-45 Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 322 72 36 - Fax: 345 85 14

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 00697 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

Que en cumplimiento de lo anterior, la Subsecretaría Administrativa y Financiera, procedió a efectuar el estudio técnico relacionado con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para el reconocimiento y pago de la prima técnica de los funcionarios administrativos vinculados a la Secretaría de Educación Departamental, inscritos en carrera administrativa, correspondientes al periodo 2014 - 2015.

Que como resultado del estudio técnico se encontró que los funcionarios administrativos vinculados a la Secretaría de Educación Departamental, inscritos en carrera administrativa, que tienen derecho al reconocimiento y pago de la Prima Técnica, dado que cumplen con los requisitos exigidos por la ley, es decir que fueron nombrados en propiedad, provenientes de la Nación y asumidos por el Departamento del Atlántico en virtud de la descentralización, inscritos en carrera administrativa y obtuvieron una valoración superior al 90% en la Evaluación de Desempeño Laboral, correspondiente al periodo 2014 - 2015, son:

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CÓDIGO Y GRADO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
1	BERDUGO ESCORCIA ORLANDO	6.755.730	Profesional	219-8	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
2	FERNANDEZ FELIZZOLA YOLIMA	22.399.555	Profesional	219-8	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
3	CERVANTES DOMENECH CESAR AUGUSTO	854.233	Profesional	219-8	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
4	ESPITIA PANTOJA MARIA DE LOS ANGELES	22.417.129	Profesional	219-8	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
5	CASTRO NAVARRO ELIECER	8.632.863	Profesional	219-8	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
6	HENRIQUEZ CUENTAS DAVID DE JESUS	8.634.545	Profesional	219-8	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
7	OSORIO SANJUANELO JOSEFA MARIA	22.568.046	Secretario	440-17	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
8	ALONSO COLINA JOSE MANUEL	8.727.047	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
9	MORALES BRAVO DENIS SOFIA	32.627.105	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
10	CUBIDES MARCELES CONSUELO DEL CARMEN	22.428.926	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
11	FRUTO DE MEJIA PIEDAD DOLORES	22.671.864	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
12	POILAO TORRES JAIME	73.099.321	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
13	OLIVEROS BARRAZA ALBERTO RAFAEL	7.439.313	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
14	HENRIQUEZ OLMOS EMMA JUDITH	22.637.195	Técnico Operativo	314-13	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
15	GOMEZ VILORIA ADIZ	22.634.631	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE. Técnica Comercial	Sabanalarga
16	HERNANDEZ DOMINGUEZ BRAULIO RAFAEL	8.495.169	Técnico Operativo	314-13	98	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
17	ARELLANA DE DOMINGUEZ FARYDES ESTHER	22.499.508	Secretario	440-17	94	40%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
18	RUBIO GOMEZ NURYS MARIA	22.499.403	Secretario	440-17	93	40%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
19	CORONELL JIMENEZ LUIS JOSE	7.482.565	Secretario	440-17	100	50%	II IE. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acosta
20	CALVO GARCIA JAIRO	3.776.367	Secretario	440-17	95	40%	II IE. San José	Lunaco
21	MUÑOZ DE CAICEDO NELLIS	22.536.917	Secretario	440-17	98	50%	IE. San Luis Beltrán	Manatí
22	OROZCO OBREDOR EMELINA ESTHER	22.662.390	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Comercial	Ponedera
23	MARQUEZ MARTINEZ DAMARIS ESTHER	22.597.273	Secretario	440-17	99	50%	IE José David Montezuma Recuero	Repelón
24	CERA ORTEGA YOLANDA AMADA	22.630.863	Secretario	440-17	100	50%	IE. Antonia Santos Molinero	Sabanalarga
25	CERVANTES MERCADO MERCEDES MARIA	22.634.131	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
26	ROYERO CAEZ BEATRIZ ELENA	22.634.300	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
27	PUELLO CERVANTES MARTHA CECILIA	22.634.439	Secretario	440-17	98	50%	IE. Técnica Industrial	Sabanalarga
28	GOMEZ SARMIENTO ALVARO ENRIQUE	8.631.132	Secretario	440-17	97	50%	IE. San José de Aguada de Pablo	Sabanalarga

Compromiso Social sobre lo Fundamental

 @GOBIERNOATLANTICO
  cprasca@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 • Barranquilla - Atlántico Colombia
 Teléfono: 339 72 36 • Fax: 343 45 24

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 00097 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TECNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
29	JORDAN CABALLERO ALBERTO LUIS	8.815.058	Secretario	440-17	98	50%	IE Santa Lucía	Santa Lucía
30	CHARRIS PEREZ SAUL ANTONIO	3.763.501	Secretario	440-17	97	50%	IE, Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas
31	FRUTO GUTIERREZ ROSALBA	22.672.415	Secretario	440-17	98	50%	IE, Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas
32	HIDALGO VALLEJO NAISSIR RAFAEL	72.123.371	Secretario	440-17	100	50%	IE, Técnica Comercial	Santo Tomas
33	TORRES JIMÉNEZ CARMELITA ESTHER	22.744.828	Secretario	440-17	98	50%	IE Nuestra Sra. del Tránsito	Usiacurí
34	EACHEVERRIA LOPEZ NOHORA ISABEL	22.354.812	Secretario	440-17	94	40%	IE, Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
35	OROZCO VARGAS NORBERTO	3.741.186	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Baranoa
36	MEDINA TEJEDA JUANA BAUTISTA	22.472.038	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
37	GARCIA DE RUDAS MARGOTH CECILIA	26.811.703	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE de Bohórquez	Campo de la Cruz
38	TRONCOSO DE MANOTAS MERCY	22.726.907	Auxiliar Administrativo	407-16	95	40%	IE San José	Lunaco
39	ESCOBAR BERDUGO NOHORA	22.537.652	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
40	CANTILLO DOMÍNGUEZ VIVIAN	22.537.490	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
41	GUERRA ARBOLEDA ROBERTINA IMELDA	21.842.145	Auxiliar Administrativo	407-16	99	50%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
42	MEJIA PERTUZ GLORIA ESTHER	22.675.260	Auxiliar Administrativo	407-16	99	50%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
43	BARANDICA LASCANO WILSON ENRIQUE	3.756.326	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE, Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
44	BERMEJO PEÑA ANGEL	8.631.172	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE, Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
45	PIZARRO CHARRIS MIRIAM ROSIO	22.674.443	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE, Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas
46	FONTALVO RIVERA NADITH YOLANDA	22.696.771	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE, Adolfo León Bolívar Marenco	Suan
47	IGLESIA FONTALVO IVAN	3.736.929	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE, Técnica Comercial	Palmar de Varela
48	SALAS SIERRA DILIA DEL CARMEN	32.644.500	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE Juan José Nieto	Baranoa
49	MOLINA JIMENEZ ORLANDO GABRIEL	3.729.083	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Juan V Padilla	Juan de Acosta
50	MONSALVE GONZALEZ ANA ROGELIA	45.498.997	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE, Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros	Puerto Colombia
51	GONZALEZ PALMERA RITA BEATRIZ	22.621.474	Auxiliar Administrativo	407-16	95	40%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
52	FRANCO PALACIO CELMIRA JUDITH	22.536.662	Auxiliar Área de Salud	412-16	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
53	MOVILLA DE ARAUJO JUDITH ISABEL	22.635.008	Auxiliar Área de Salud	412-16	100	50%	IE, Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
54	DUQUE JORDAN MARTHA LUZ	22.481.963	Operario	487-20	100	50%	IE de Algodonal	Santa Lucía
55	CALVO RUIZ ROBERTO ANTONIO	3.770.984	Operario	487-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marenco	Suan
56	FONSECA JIMENEZ PEDRO CLAVER	3.744.135	Operario	487-20	100	50%	CE, Santa Verónica	Juan de Acosta
57	CUENTAS CEPEDA JOSÉ MANUEL	8.631.279	Operario	487-20	100	50%	IE, Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
58	NIETO CASTILLO ARMANDO	72.010.280	Operario	487-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Baranoa
59	ARIZA CHARRIS WIGBERTO RAFAEL	72.123.379	Conductores	482-20	97	50%	IE, Técnica Comercial	Palmar de Varela
60	AVILA PEÑA LIBARDO ANTONIO	3.757.713	Conductores	482-20	100	50%	IE, Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga

Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.gobernacionatlantico.gov.co - cprasca@atlantico.gov.co

Calle 42 No. 45-49 - Barranquilla - Atlántico Colombia

Teléfono: 330 72 38 - Fax: 340 58 24

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 00697 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TECNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
61	ACOSTA GONZALEZ LEONARDO ENRIQUE	3.718.477	Celador	477-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Baranoa
62	PACHECO ESCORCIA PEDRO ANTONIO	3.734.205	Celador	477-20	98	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
63	ROA NAVARRO ARNALDO SEGUNDO	3.735.083	Celador	477-20	98	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
64	ESCORCIA LOBO SAUL RAFAEL	3.736.967	Celador	477-20	96	50%	IE Técnica Comercial	Palmar de Varela
65	RUIZ BERRIO MARCELO	3.748.215	Celador	477-20	96	50	IE José David Montezuma Recuero	Repelón
66	BERDUGO BERDUGO JAIME	3.757.744	Celador	477-20	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
67	MENDOZA CERVANTES GABRIEL ANTONIO	8.630.216	Celador	477-20	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
68	SULBARAN MERCADO RAIMUNDO	3.755.484	Celador	477-20	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
69	BLANCO CARDONA ERNESTO RAFAEL	8.631.328	Celador	477-20	96	50%	IE Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
70	ARAUJO LUQUE JESUS MARIA	3.757.168	Celador	477-20	100	50%	IE de Sabanalarga	Sabanalarga
71	DIAZ GONZALEZ EPARQUIO DE JESUS	3.770.454	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
72	VALLEJO CONRADO TOMAS RAFAEL	7.408.246	Celador	477-20	90	40%	IE Nuestra Sra. del Tránsito	Usiacuri
73	DE LA HOZ GUTIERREZ ELIECER DE JESUS	3.742.221	Celador	477-20	95	40%	IE Técnica San Pablo	Polonuevo
74	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	72.300.457	Celador	477-20	98	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
75	LOPEZ ACUÑA CESAR AUGUSTO	3.753.551	Celador	477-20	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
76	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL	3.770.645	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
77	CERA TORRENEGRA JOSE OLIMPO	3.734.583	Celador	477-20	92	40%	IE San Luis Beltrán	Manatí
78	CABRERA BARROS FRANCISCO JAVIER	8.791.502	Celador	477-20	91	40%	IE María Auxiliadora	Galapa
79	ARRIETA GENIS MARIA ISABEL	22.474.649	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE de Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
80	CASTAÑEDA GOMEZ MYRIAM ESTHER	22.499.681	Auxiliar Servicios Generales	470-22	93	40%	IE Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
81	ACUÑA CAICEDO OSCAR ALBERTO	72.301.409	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
82	PEÑA GUERRERO JOSE VICENTE	72.300.540	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
83	ZARATE OLIVEROS AMELIA ISABEL	22.630.485	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
84	RODRIGUEZ MORALES ZULMA SADYS	22.538.505	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
85	DE LA HOZ CASTRO ANGELA MARIA	22.567.715	Auxiliar Servicios Generales	470-22	95	40%	IE Técnica San Pablo	Polonuevo
86	PEREZ SANCHEZ MARGARITA ISABEL	22.662.272	Auxiliar Servicios Generales	470-22	90	40%	IE Técnica Agropecuaria la Candelaria	Ponedera
87	CASTRO DE CORRO BERTILDA	22.578.334	Auxiliar Servicios Generales	470-22	92	40%	IE Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros	Puerto Colombia
88	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	22.662.998	Auxiliar Servicios Generales	470-22	90	40%	IE Técnica Agropecuaria la Candelaria	Ponedera
89	PERALTA SARMIENTO NELSON RAFAEL	7.403.167	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
90	VARGAS PACHECO JABID ALBERTO	3.753.829	Auxiliar Servicios Generales	470-22	99	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
91	DURAN TORRES NIDIA SOFIA	32.651.555	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande

Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.atlantico.gov.co cprasca@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-40 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 72 36 - Fax: 340 40 24

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 00697 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TECNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
92	PERTUZ DIAZ GLORIA ESTHER	22.390.573	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
93	PADILLA GUTIERREZ YONIS RAQUEL	22.621.420	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
94	SILVA DE LA HOZ ANA ISABEL	22.382.202	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
95	SORACA NAVARRO JUDITH MARIA	33.213.955	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
96	ACOSTA RETAMOZO CARMEN ALICIA	22.620.232	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
97	BELTRAN RACHATT FIDEL MAXIMINO	3.753.818	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
98	VIZCAINO GUTIERREZ ISMENIA ISABEL	22.621.313	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
99	MENDOZA DE VIZCAINO NANCY MARIA	22.632.646	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE, Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
100	ESTRADA DE SABALZA GLADYS ESTHER	22.629.458	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE, Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
101	CASTRO CASTRO LIGIA ESTHER	22.630.153	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	I.E De Sabanalarga	Sabanalarga
102	CARRILLO CARREÑO ROSA ELENA	32.635.381	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE de Santa Lucía	Santa Lucía
103	BARBOSA ARROYO DOLLIS AMPARO	22.481.152	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE de Santa Lucía	Santa Lucía
104	HERNANDEZ DE LA HOZ MARILUZ	22.744.858	Auxiliar Servicios Generales	470-22	95	50%	IE Nuestra Sra. del Tránsito	Usiacuri

En mérito a lo expuesto, el Secretario de Educación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de la Prima Técnica mensual a unos funcionarios administrativos inscritos en carrera administrativa, pertenecientes a la Planta Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, que obtuvieron un porcentaje igual o superior al 90% de la evaluación anual de desempeño laboral, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Febrero de 2014 y el treinta y uno (31) de Enero de 2015, los cuales se relacionan a continuación.

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
1	BERDUGO ESCORCIA ORLANDO	6.755.730	Profesional	219-8	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
2	FERNANDEZ FELIZZOLA YOLIMA	22.399.555	Profesional	219-8	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
3	CERVANTES DOMENECH CESAR AUGUSTO	854.233	Profesional	219-8	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
4	MARIA DE LOS ANGELES ESPITIA PANTOJA	22.417.129	Profesional	219-8	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
5	CASTRO NAVARRO ELIECER	8.632.863	Profesional	219-8	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
6	HENRIQUEZ CUENTAS DAVID DE JESUS	8.634.545	Profesional	219-8	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
7	OSORIO SANJUANELO JOSEFA MARIA	22.568.046	Secretario	440-17	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
8	ALONSO COLINA JOSE MANUEL	8.727.047	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
9	MORALES BRAVO DENIS SOFIA	32.627.105	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
10	CUBIDES MARCELES CONSUELO DEL CARMEN	22.428.926	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
11	FRUTO DE MEJIA PIEDAD DOLORES	22.671.864	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
12	POILAO TORRES JAIME	73.099.321	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
13	OLIVEROS BARRAZA ALBERTO RAFAEL	7.439.313	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
14	HENRIQUEZ OLMOS EMMA JUDITH	22.637.195	Técnico Operativo	314-13	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga

Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.educacion.gov.co cpracca@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono: 319 72 36 - Fax: 349 40 41

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 00697 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
15	GOMEZ VILORIA ADIZ	22.634.631	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE. Técnica Comercial	Sabanalarga
16	HERNANDEZ DOMINGUEZ BRAULIO RAFAEL	8.495.169	Técnico Operativo	314-13	98	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
17	ARELLANA DE DOMINGUEZ FARYDES ESTHER	22.499.508	Secretario	440-17	94	40%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
18	RUBIO GOMEZ NURYS MARIA	22.499.403	Secretario	440-17	93	40%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
19	CORONELL JIMENEZ LUIS JOSE	7.482.565	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acosta
20	CALVO GARCIA JAIRO	3.776.367	Secretario	440-17	95	40%	IE. San José	Lunaco
21	MUÑOZ DE CAICEDO NELIS	22.536.917	Secretario	440-17	98	50%	IE. San Luis Beltrán	Manatí
22	OROZCO OBREDOR EMELINA ESTHER	22.662.390	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Comercial	Ponedera
23	MARQUEZ MARTINEZ DAMARIS ESTHER	22.597.273	Secretario	440-17	99	50%	IE. José David Montezuma Recuero	Repelón
24	CERA ORTEGA YOLANDA AMADA	22.630.863	Secretario	440-17	100	50%	IE. Antonio Santos Molinero	Sabanalarga
25	CERVANTES MERCADO MERCEDES MARIA	22.634.131	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
26	ROYERO CAEZ BEATRIZ ELENA	22.634.300	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
27	PUELLO CERVANTES MARTHA CECILIA	22.634.439	Secretario	440-17	98	50%	IE. Técnica Industrial	Sabanalarga
28	GOMEZ SARMIENTO ALVARO ENRIQUE	8.631.132	Secretario	440-17	97	50%	IE. San José de Aguada de Pablo	Sabanalarga
29	JORDAN CABALLERO ALBERTO LUIS	8.815.068	Secretario	440-17	98	50%	IE. Santa Lucía	Santa Lucía
30	CHARRIS PEREZ SAUL ANTONIO	3.763.501	Secretario	440-17	97	50%	IE. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomás
31	FRUTO GUTIERREZ ROSALBA	22.672.415	Secretario	440-17	98	50%	IE. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomás
32	HIDALGO VALLEJO NAISSIR RAFAEL	72.123.371	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Comercial	Santo Tomás
33	TORRES JIMENEZ CARMELITA ESTHER	22.744.828	Secretario	440-17	98	50%	IE. Nuestra Sra. del Tránsito	Usiacuri
34	ECHEVERRIA LOPEZ NOHORA ISABEL	22.354.612	Secretario	440-17	94	40%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
35	OROZCO VARGAS NORBERTO	3.741.186	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE. Francisco José de Cádiz	Baranoa
36	MEDINA TEJEDA JUANA BAUTISTA	22.472.038	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE. Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
37	GARCIA DE RUDAS MARGOTH CECILIA	26.811.703	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE. de Bohórquez	Campo de la Cruz
38	TRONCOSO DE MANOTAS MERCY	22.726.907	Auxiliar Administrativo	407-16	95	40%	IE. San José	Lunaco
39	ESCOBAR BERDUGO NOHORA	22.537.652	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE. ENS de Manatí	Manatí
40	CANTILLO DOMINGUEZ VIVIAN	22.537.490	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE. ENS de Manatí	Manatí
41	GUERRA ARBOLEDA ROBERTINA IMELDA	21.842.145	Auxiliar Administrativo	407-16	99	50%	IE. ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
42	MEJIA PERTUZ GLORIA ESTHER	22.675.260	Auxiliar Administrativo	407-16	99	50%	IE. ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
43	BARANDICA LASCANO WILSON ENRIQUE	3.756.326	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
44	BERMEJO PEÑA ANGEL	8.631.172	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga

Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.atlantico.gov.co - cprasca@atlantico.gov.co

Calle 40 No. 45-45 - Barranquilla - Atlántico Colombia

Teléfono: 330 72 95 - Fax: 340 45 24

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N° 00697 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
45	PIZARRO CHARRIS MIRIAM ROSIO	22.674.443	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas
46	FONTALVO RIVERA NADITH YOLANDA	22.696.771	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
47	IGLESIA FONTALVO IVAN	3.736.929	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
48	SALAS SIERRA DIJIA DEL CARMEN	32.644.500	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE Juan José Nieto	Baranoa
49	MOLINA JIMENEZ ORLANDO GABRIEL	3.729.083	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Juan V Padilla	Juan de Acosta
50	MONSALVE GONZALEZ ANA ROGELIA	45.498.997	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE. Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros	Puerto Colombia
51	GONZALEZ PALMERA RITA BEATRIZ	22.621.474	Auxiliar Administrativo	407-16	96	40%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
52	FRANCO PALACIO CELMIRA JUDITH	22.536.682	Auxiliar Área de Salud	412-16	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
53	MOVILLA DE ARAUJO JUDITH ISABEL	22.635.008	Auxiliar Área de Salud	412-16	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
54	DUQUE JORDAN MARTHA LUZ	22.481.963	Operario	487-20	100	50%	IE de Algodonal	Santa Lucía
55	CALVO RUIZ ROBERTO ANTONIO	3.770.964	Operario	487-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
56	FONSECA JIMENEZ PEDRO CLAVER	3.744.135	Operario	487-20	100	50%	CE. Santa Verónica	Juan de Acosta
57	CUENTAS CEPEDA JOSE MANUEL	8.631.279	Operario	487-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
58	NIETO CASTILLO ARMANDO	72.010.280	Operario	487-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Baranoa
59	ARIZA CHARRIS WIGBERTO RAFAEL	72.123.379	Conductores	482-20	97	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
60	AVILA PEÑA LIBARDO ANTONIO	3.757.713	Conductores	482-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
61	ACOSTA GONZALEZ LEONARDO ENRIQUE	3.718.477	Celador	477-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Baranoa
62	PACHECO ESCORCIA PEDRO ANTONIO	3.734.206	Celador	477-20	98	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
63	ROA NAVARROARNALDO SEGUNDO	3.735.083	Celador	477-20	98	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
64	ESCORCIA LOBOSAUL RAFAEL	3.736.967	Celador	477-20	96	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
65	RUIZ BERRIOMARCELO	3.748.215	Celador	477-20	96	50	IE José David Montezuma Recuero	Repelón
66	BERDUGO BERDUGO JAIME	3.757.744	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
67	MENDOZA CERVANTES GABRIEL ANTONIO	8.630.216	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
68	SULBARAN MERCADO RAIMUNDO	3.755.484	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
69	BLANCO CARDONA ERNESTO RAFAEL	8.631.328	Celador	477-20	96	50%	IE. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
70	ARAUJO LUQUE JESUS MARIA	3.757.168	Celador	477-20	100	50%	IE de Sabanalarga	Sabanalarga
71	DIAZ GONZALEZ EPARQUIO DE JESUS	3.770.454	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
72	VALLEJO CONRADO TOMAS RAFAEL	7.408.246	Celador	477-20	90	40%	IE Nuestra Sra del Tránsito	Usiacurí
73	DE LA HOZ GUTIERREZ ELIECER DE JESUS	3.742.221	Celador	477-20	95	40%	IE Técnica San Pablo	Polonuevo
74	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	72.300.457	Celador	477-20	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
75	LOPEZ ACUÑACESAR AUGUSTO	3.753.551	Celador	477-20	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande

Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.atlantico.gov.co cpraaca@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico, Colombia
Teléfono: 330 72 00 - Fax: 340 40 00

27

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N° 00697 DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TECNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
76	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL	3.770.645	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suán
77	CERA TORRENEGRA JOSE OLIMPO	3.734.583	Celador	477-20	92	40%	IE San Luis Beltrán	Manatí
78	CABRERA BARROS FRANCISCO JAVIER	8.791.502	Celador	477-20	91	40%	IE Maria Auxiliadora	Galapa
79	ARRIETA GENIS MARIA ISABEL	22.474.649	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE de Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
80	CASTAÑEDA GOMEZ MYRIAM ESTHER	22.499.681	Auxiliar Servicios Generales	470-22	93	40%	IE Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
81	ACUÑA CAICEDO OSCAR ALBERTO	72.301.409	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
82	PEÑA GUERRERO JOSE VICENTE	72.300.540	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
83	ZARATE OLIVEROS AMELIA ISABEL	22.630.485	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
84	RODRIGUEZ MORALES ZULMA SADYS	22.538.505	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
85	DE LA HOZ CASTRO ANGELA MARIA	22.567.715	Auxiliar Servicios Generales	470-22	95	40%	IE Técnica San Pablo	Polonuevo
86	PEREZ SANCHEZ MARGARITA ISABEL	22.662.272	Auxiliar Servicios Generales	470-22	90	40%	IE Técnica Agropecuaria la Candelaria	Ponedera
87	CASTRO DE CORRO BERTILDA	22.578.334	Auxiliar Servicios Generales	470-22	92	40%	IE Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros	Puerto Colombia
88	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	22.662.998	Auxiliar Servicios Generales	470-22	90	40%	IE Técnica Agropecuaria la Candelaria	Ponedera
89	PERALTA SARMIENTO NELSON RAFAEL	7.403.167	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
90	VARGAS PACHECO JABID ALBERTO	3.753.829	Auxiliar Servicios Generales	470-22	99	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
91	DURAN TORRES NIDIA SOFIA	32.651.555	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
92	PERTUZ DIAZGLORIA ESTHER	22.390.573	Auxiliar Servicios Generales	470-22	95	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
93	PADILLA GUTIERREZ YONIS RAQUEL	22.621.420	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
94	SILVA DE LA HOZANA ISABEL	22.382.202	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
95	SORAÇA NAVARRO JUDITH MARIA	33.213.955	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
96	ACOSTA RETAMOZO CARMEN ALICIA	22.620.232	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
97	BELTRAN RACHATT FIDEL MAXIMINO	3.753.818	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
98	VIZCAINO GUTIERREZ ISMENIA ISABEL	22.621.313	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS Nuestra Sra. de Fátima	Sabanagrande
99	MENDOZA DE VIZCAINO NANCY MARIA	22.632.646	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
100	ESTRADA DE SABALZA GLADYS ESTHER	22.629.458	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
101	CASTRO CASTRO LIGIA ESTHER	22.630.153	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE De Sabanalarga	Sabanalarga
102	CARRILLO CARREÑO ROSA ELENA	32.635.381	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE de Santa Lucía	Santa Lucía
103	BARBOSA ARROYO DOLLIS AMPARO	22.481.152	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE de Santa Lucía	Santa Lucía
104	HERNANDEZ DE LA HOZ MARILUZ	22.744.858	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE Nuestra Sra. del Tránsito	Usiacuri

Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.atlantico.gov.co - cprasca@atlantico.gov.co

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia

Teléfono: 370 72 36 - Fax: 340 40 24

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 00697 DE-2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2014 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2015"

ARTICULO SEGUNDO: imputar al capítulo 2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.11 artículo 24770 Prima Técnica Administrativos Instituciones Educativas y capítulo 2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11.11 artículo 25120 Prima Técnica Cuota de Administración del presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución a los funcionarios administrativos, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Oficiase el contenido del presente Acto Administrativo a las Oficinas de Nomina y Hoja de Vida de esta Secretaría, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 31 MAR 2015



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental

PROYECTÓ Y ELABORÓ: JOSEFA OSORIO, CARRERA DOCENTE
APOYO: ORLANDO BERDUGO, PROFESIONAL PLANTA
REVISÓ: MARIA DE LOS ANGELES ESPITA, PROFESIONAL TALENTO HUMANO
REVISÓ: NEIL BADRAN ARRIETA, PROFESIONAL JURIDICA



Compromiso Social sobre lo Fundamental

www.atlantico.gov.co - cprasca@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-45 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330-72-50 - Fax: 340-45-24